

DIPLOMAS DISPONIBLES EN GEORGIA

El estado de Georgia ofrece actualmente 4 diplomas posibles para estudiantes con discapacidades. Cada opción cuenta con requisitos y criterios que deben ser cumplidos por el estudiante en el momento de su graduación.

Opción 1: Diploma de Educación Secundaria (Estándar)

Este diploma se otorga a todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, que han satisfecho las exigencias de asistencia, tienen las unidades necesarias y han pasado todas las pruebas estatales.

Opción 2: Diploma de Educación Especial

Este diploma se otorga a los estudiantes que tienen un IEP y que han completado las metas de su IEP pero no cumplen todos los requisitos escritos en la Opción 1.

Opción 3: Certificado de Secundaria

Este diploma se otorga a los estudiantes, incluyendo a los estudiantes con discapacidades, que han logrado obtener las 23 unidades mínimas necesarias pero que no han satisfecho los requisitos de asistencias o de pasar todas las pruebas estatales.

Opción 4: Diploma Alternativo Definido por el Estado

Este diploma se otorga a los estudiantes con las discapacidades más significativas y que han demostrado competencia utilizando la prueba Georgia Alternate Assessment (GAA). *Nota: La opción 4 estará disponible para los estudiantes que entran al noveno grado en el año escolar 2020-2021. Los estudiantes que comenzaron el grado 9 antes del año escolar 2020-2021 solo podrán recibir una de las otras 3 opciones dependiendo de los requisitos que hayan satisfecho.*

Consejos para las Familias:

- Comience temprano con la transición. Participe del proceso del IEP y la transición. Los estudiantes deben ser parte de las reuniones de Transición y del IEP para cuando entren al grado 9 o cumplan los 16. (lo que ocurra primero).
- Conozca los requisitos de las diversas opciones post secundaria.
- Asegúrese de que el Plan de Transición incluya los cursos apropiados y alineados con las metas del estudiante.
- Incluya al consejero escolar en la transición.



Puntos a Considerar:

- Todos los estudiantes son elegibles para el Diploma de Secundaria y el certificado de Secundaria, pero solamente aquellos que tienen un IEP son elegibles para la Option 2 Diploma de Educación Especial y Option 4 Diploma Alternativo Definido por el Estado.
- Solo los estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas son elegibles para la Opción 4.
- Si su hijo está recibiendo servicios a través de un IEP o un Plan 504, puede necesitar acomodaciones para sus clases y/o sesiones de pruebas. Las acomodaciones deben ser discutidas, aceptadas y documentadas en el IEP o en el Plan 504 antes de tomar cualquier prueba.
- Los distintos diplomas deben ser discutidos y escritos en el Plan de Transición de Servicios. Tenga en cuenta que no todos los diplomas son iguales y pueden afectar las opciones de estudios post secundario y las opciones de empleo.
- Los padres que quieran cambiar a su hijo de una opción a otra del diploma deben hablar con el equipo del IEP antes del grado 9 o antes de los 14 años para asegurar que el estudiante sea elegible basándose en los créditos necesarios para calificar en el diploma seleccionado. Algunos estudiantes pueden necesitar continuar en la escuela hasta que cumplan los 22 para asegurar que cumplen con todos los requisitos exigidos en la opción elegida.
- Los estudiantes que tienen al menos 16 años son elegibles para el diploma de Desarrollo de Educación General / General Education Development (GED) o la Prueba de Equivalencia de la Secundaria/ High School Equivalency Test (HiSET). Aquellos entre los 16 y 17 están sujetos a exigencias adicionales para poder presentarse a estas pruebas. Tanto el GED como el HiSET ofrecen acomodaciones a los estudiantes con discapacidades.

RECURSOS

Usted puede encontrar información sobre Planificación de la Transición en la sección Transiciones dentro de la Hoja de Ruta hacia el Exito (<https://www.p2pga.org/roadmap/>).

Dónde obtener más información:

Parent to Parent of Georgia
770 451-5484 o 800-229-2038
www.p2pga.org

GA Department of Education, Divisions for Special Education Services and Supports

404 656-3963 o 800-311-3627 y pida ser transferido a Educación Especial
http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Recursos Adicionales: Contactar al Director de Educación Especial de su distrito.



The contents of this factsheet were developed under a grant from the US Department of Education, #H235F200001 and the Parent Educational Advocacy Training Center (PEATC). However, those contents do not necessarily represent the policy of the US Department of Education, and you should not assume endorsement by the Federal Government. Project Officer.

